



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder da servir!

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General para el  
Territorio Sostenible

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



22100007L/DGTS/OF/ 400 /2024

Tlalnepantla de Baz, Estado de México,  
23 de febrero de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 19, 22, 23 fracción XIII fracción XVII, 48 y 49 fracciones XLVI, XLVII y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2.211, 2.212, 2.213, 2.224, 2.225, 2.226 y 2.227 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 3, 4 fracción XXXII, 118, 155, 156, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 400 y 401 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; artículos 3 fracción III, 4 fracción III, 8, 9 fracción V, VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México, la Dirección General para el Territorio Sostenible otorga la presente:

**ACREDITACIÓN COMO PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE  
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**

En favor de:

**C. MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ RAMÍREZ y/o**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

**IRA/080/2024**

En virtud de que solicitó la Revalidación en materia de **Impacto y Riesgo Ambiental**, y que cuenta con la experiencia y capacidad técnica para la realización de estudios en las materias antes señaladas, en consecuencia acredita contar con la experiencia y capacidad técnica suficiente para la realización de estudios de Impacto y/o Riesgo Ambiental, conforme a lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2023, PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS AL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de diciembre de 2023.

Se expide la presente **ACREDITACIÓN** por un periodo de un año, a partir de la fecha de emisión de la presente.

**ATENTAMENTE**

**ING. NICOLAS MENDOZA JIMÉNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL PARA EL TERRITORIO SOSTENIBLE**

C.c.p. Mtra. Mihely Rubio Arronis.- Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.- Presente.

DEIA 069/24 B

